



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

ADQU-POP-FO-97-00
 FACTURAR A: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
 5 de febrero 818 Sur Cd. Obregón, Sonora, México C.P. 85000
RFC: ITS620522QH1

Nivel del Proveedor:

2168392
 VINGOCHEA MARTINEZ, RUT IMELDA
 REFORMA 506 COL. LA TERRACITA
 SANTA ANA SON 84600

DIRECCIÓN DE ENTREGA
 Almacén General del
 Instituto Tecnológico de Sonora
 Sita en:
 Av. Ostímuri s/n
 Col. Villa ITSON C.P. 85130

Teléfonos: (644) 4100918 Fax 4100900 ext: 2040, 2045, 2044

ORDEN DE COMPRA		
No.	Fecha de la orden	Fecha de entrega
411774	23/03/17	31/03/17

Términos de pago		
Financiamiento	Moneda	Tipo de cambio
28 Días	MXP	

Cotización		
Fecha:	No.	Vigencia

Descripción	UM	Cantidad	Precio unitario	Importe
APLICADOR ESPUMADOR	Unidades	1.00	310.0000	310.00
VASO RESPUESTO APLICADOR	Unidades	1.00	85.0000	85.00
FILTRO 4 7/8 X 33 1/2	Unidades	2.00	850.0000	1,700.00
OXY BLEND	Unidades	1.00	3,100.0000	3,100.00

Información importante:

Para la recepción de los bienes, es estrictamente indispensable que los archivos electrónicos de las facturas hayan sido enviados al email almacene@itson.edu.mx o bien que se lleven en una USB para descargar al momento de la entrega.

En caso de no ser así no se le dará recepción.

CORTEZ GAZCON, IVETH MARISELA
 Ejecutiva de Adquisiciones

Sub total	5,195.00
IVA	335.20
Total	5,530.20

Mtra. Juana Elsa Ibarra Villarreal
 Jefe del Departamento de Adquisiciones

Requisitos para la entrega de bienes

En adquisición de equipo incluir en la factura:
 - Número de orden de compra
 - Descripción del equipo
 - Número de Serie
 - Tiempo de Garantía
 En caso de no poder incluir datos en la factura, entregar anexo considerando los datos anteriores y hacer referencia al número de factura.

Entrega de facturas

-Indispensable hacer referencia en su factura a nuestro número de orden.
 -La mercancía se entregará de acuerdo a instrucciones, presentando copia de la orden y copia de la factura.
 Horario de recepción: de lunes a Jueves de 8:00 a 16:00 y viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

El incumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos y formalizados en nuestra orden de compra es motivo de las siguientes sanciones

Aplican a los proveedores nivel "A", "B" y "C"
 -Asignación de un menor número de ordenes de compra.
 -Menor preferencia como proveedor de la institución.
 -Cambiar de nivel dentro de la clasificación de proveedores establecida por la institución.
 -Pasarse a nivel de proveedor condicionado.
 -Baja definitiva de nuestro catálogo de proveedores.